

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27200 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: que en dicho Juzgado se tramita el concurso 440/12 B en el que se ha dictado con fecha 27 de junio de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario y abreviado a la empresa "Almar Manteniment, S.L.", con CIF B64486384, y domicilio en C/ Fatjo dels Urons, s/n, 08290 Cerdanyola del Vallés (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Jaume Alonso-Cuevillas Sayrol, Abogado quien en fecha 28 de junio de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Avda. Diagonal, 425, 1.ª, de Barcelona y como dirección electrónica la siguiente: concursoalmarmanteniment@acadministradoresconcurales.org

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado", dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: el derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 20 de julio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120055559-1